Sunarp implementa el Certificado Registral Inmobiliario de manera virtual

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) señaló que con el proposito de contribuir con la reactivacion economica del pars y facilitar el acceso al crédito a favor de los ciudadanos, se ha virtualizado y simplificado el procedimiento para solicitar y obtener el Certificado Registral Inmobiliario (CRI), el cual es requisito esencial para otorgar préstamos sujetos a garantiá hipotecaria. Por ello, a partir del 3 de agosto de este ano, los usuarios podran tramitar el CRI a través del Servicio de Publicidad Registral en Linea (SPRL) y recibirlo de manera virtual en sus correos electronicos.

El **CRI** es solicitado por entidades financieras con el fin de evaluar la aprobacion de un crédito hipotecario para el financiamiento de la adquisicion de un predio, la ejecucion de algun proyecto inmobiliario, ası´como la edificacion de un edificio multifamiliar, condominios, entre otros.

Este certificado se obtendra´ahora de manera sencilla, virtual y con la seguridad juridica que garantiza la **Sunarp**, facilitando el proceso de compra y venta de una vivienda o propiedad inmueble.

"La virtualizacio´n de nuevos servicios contribuye a la

reactivacio'n econo'mica porque facilita el acceso de los ciudadanos a los registros pu'blicos a trave's de la Internet, de manera ma's ra'pida y segura", preciso' el superintendente nacional de los registros pu'blicos, **Harold M. Tirado Chapon**an.

Ademas, al ofrecer el **CRI** de manera virtual evitamos que los ciudadanos acudan a las oficinas registrales y obtengan el documento en soporte de papel con los riesgos de pérdida o deterioro del documento, asícomo la exposicion a riesgos de contagio y aglomeraciones debido a la actual pandemia.

Para solicitar el CRI de manera virtual deben ingresar a nuestro portal web y acceder al Servicio de Publicidad Registral en Lińea (SPRL), hacer su solicitud e incluso pueden pagar en lińea la tasa respectiva haciendo uso de su monedero virtual o tarjeta de crédito o débito; y en breve plazo recibira´el certificado en su correo electrońico para que pueda compartirlo digitalmente, ahorrańdose tiempo y costos de tramitacioń a favor de los usuarios.